

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-176462- -1	FECHA: 2013-08-29 13:41:04
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 13-176462- -1
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 16193
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-176462-00000-0000	25/julio/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-176462-00000-0000	25/julio/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-176462-00000-0000	25/julio/2013
Prioridad:	US 12/201,027	29/Agosto/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Presentación de Solicitud Fraccionaria (Art 36 D 486)

Se acepta para examen la solicitud fraccionaria presentada e identificada como 2013 176 462, porque no implica ampliación de la materia contenida en la solicitud inicial.

4. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo del Título X de la

Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Implemento para el cuidado oral que incluye un elemento masajeador de encías”

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un implemento oral para el cuidado oral, con un cabezal limpiador mejorado, el cual tiene la capacidad de retener el dentífrico sobre la cabeza para limpiar los dientes durante el proceso de cepillado.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un implemento para el cuidado oral, tal como un cepillo de dientes, que tiene una cabeza y un primer elemento limpiador dental. El primer elemento limpiador dental tiene una superficie extrema generalmente convexa, tal que el dentífrico aplicado a la cabeza está adaptado para ser dirigido hacia una superficie limpiadora distal de la cabeza. El implemento para el cuidado oral puede también incluir un elemento masajeador de encías que se extiende desde un lado periférico de la cabeza.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A46 B 9/04.

5. De la Solicitud de Patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque no puede quedar igual al título de la solicitud inicial, por lo cual se sugiere al Solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 12 no es clara, porque hace referencia a *“un elemento limpiador dental en forma de abanico”*, pero la reivindicación 1 tan solo menciona un elemento de limpieza lateral.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

6. Unidad de invención (Art 25 D 486)

No hay Unidad de Invención entre las reivindicaciones independientes 1, 13, 19 y 20, ya que el concepto común inventivo de un implemento para el cuidado oral que comprende una cabeza que tiene un eje longitudinal y una pluralidad de elementos de limpieza, no cumple con el requisito de novedad de acuerdo con la anterioridad D1 para el caso de la reivindicación 1. (Ver análisis de patentabilidad para la reivindicación 1. Por lo tanto, esta invención presenta 2 conceptos técnicos diferentes comunes inventivos así:

Grupo I: Reivindicaciones 1-12. Un implemento para el cuidado oral que comprende: una cabeza, una pluralidad de elementos de limpieza dental posicionados en la cabeza e incluyendo un elemento de limpieza dental lateral posicionado en un lado de la cabeza, teniendo el elemento de limpieza dental lateral una base y una pluralidad de púas espaciadas que se extienden desde la base.

Grupo II: Reivindicación 13-20. Un implemento para el cuidado oral que comprende: una cabeza que tiene un eje longitudinal; al menos un elemento de limpieza dental con forma de abanico que comprende un extremo próximo acoplado a la cabeza y un extremo distal extendiéndose fuera de la cabeza, estando el elemento limpiador dental en forma de abanico posicionado sobre la cabeza para extenderse generalmente de manera transversal al eje longitudinal de la cabeza, una pluralidad de elementos de limpieza dental laterales posicionados sobre un lado de la cabeza, comprendiendo cada uno de los elementos de limpieza dental laterales una base acoplada a la cabeza y una pluralidad de púas que se extienden desde la base hacia afuera de la cabeza y forman extremos distales de los elementos de limpieza dental laterales, estando las púas adyacentes espaciadas entre sí cuando los elementos de limpieza dental laterales se encuentran en un estado normal, aquellas adyacentes de la pluralidad de elementos de limpieza dental laterales separadas por un espacio y en donde una porción distal del elemento de limpieza dental en forma de abanico se extiende dentro del espacio.

Se le sugiere al solicitante restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra entre otras formas definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede realizar una o más de las divisionales de acuerdo a los grupos de conceptos técnicos inventivos presentados en esta solicitud, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

7. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 29 de agosto de 2008.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud.

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 6,859,969	"Multi-directional wiping elements and device using the same"	Marzo 1, 2005

El documento D1¹ divulga un cepillo de dientes que comprende elementos multi-direccionales de limpieza. Los elementos de limpieza comprenden unos segmentos de intersección de escobilla que proporcionan una mejor limpieza con los bordes de la escobilla y limpian los laterales con los bordes de la escobilla. Dispositivos que utilizan los elementos multi-direccionales de limpieza de la presente invención puede incluir cerdas que están configurados para limpiar simultáneamente una superficie con los elementos de limpieza (resumen).

¹<http://www.google.com/patents/US6859969>

8 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

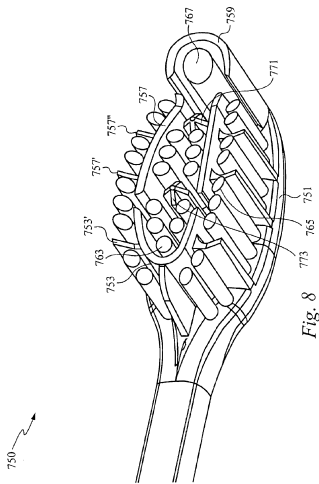
Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un implemento para el cuidado oral, que comprende: una cabeza; una pluralidad de elementos de limpieza dental posicionados...” (Ver página 23 del radicado N° 13-176462-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un implemento para el cuidado oral, que comprende:	Un implemento (Fig. 8) para el cuidado oral (resumen), que comprende:
Una cabeza.	Una cabeza (750, Fig. 8).
Una pluralidad de elementos de limpieza dental posicionados en la cabeza que incluyen un elemento de limpieza dental lateral posicionado en un lado de la cabeza, el elemento de limpieza dental lateral tiene una base que sobresale de la cabeza y una pluralidad de dientes espaciados que se extienden de la base.	Una pluralidad de elementos de limpieza (757, 763) dental posicionados en la cabeza (750) que incluyen un elemento de limpieza dental lateral (753´, 757´, 757”) posicionado en un lado de la cabeza (750), el elemento de limpieza dental lateral (753´, 757´, 757”) tiene una base (751) que sobresale de la cabeza (750)y una pluralidad de dientes espaciados (dos elementos 757” en los dos lados de la cabeza (750)) que se extienden de la base (751) (Fig. 8).

Fig. 8 del documento US 6,859,969



De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

- Reivindicación 2: el elemento de limpieza dental lateral (753´, 757´, 757”) tiene un par de dientes espaciados (en la parte de la punta del borde, localizado en la parte superior de cada elemento de limpieza dental lateral 753´, 757´, 757”) (Fig. 8).
- Reivindicación 3: el elemento de limpieza lateral (753´, 757´, 757”) es en forma de V (Fig. 8).
- Reivindicación 4: los extremos distales de los dientes son ahusados (753´, 757

).

- Reivindicación 5: el elemento de limpieza dental lateral (753', 757', 757'') comprende una pluralidad de elementos de limpieza dental lateral (dos elementos 757'' en los dos lados de la cabeza (750)) posicionados a lo largo de los lados opuestos de la cabeza (750) (Fig. 8).
- Reivindicación 6: los elementos de limpieza dental lateral son en forma de V (Fig. 8).
- Reivindicación 7: el elemento de limpieza dental lateral (753', 757', 757'') comprende tres elementos de limpieza dental lateral (753', 757', 757'') posicionados a lo largo de un lado de la cabeza (al lado izquierdo de la cabeza (750)) y tres elementos de limpieza dental lateral (753', 757', 757'') posicionados a lo largo de un lado opuesto de la cabeza (al lado derecho de la cabeza (750)), cada elemento de limpieza dental lateral (753', 757', 757'') tiene un par de dientes espaciados (en la parte de la punta del borde, localizado en la parte superior de cada elemento de limpieza dental lateral (753', 757', 757'')).
- Reivindicación 8: la pluralidad de elementos de limpieza dental (757, 763) comprende un primer elemento de limpieza dental (757), el primer elemento de limpieza dental (757) tiene una porción en depresión (la porción conectada a la base (751)) de forma tal que el dentífrico aplicado a la cabeza (750) se dirige hacia la superficie de limpieza distal de la cabeza y es retenido allí (una vez que los dientes del usuario son aplicados con dentífrico a la cabeza (750) estos son capaces de ser retenidos en la superficie de limpieza distal de la cabeza (750)).
- Reivindicación 9: los extremos distales transversales (las porciones que sostienen cada elemento de limpieza) de la porción en depresión (751) definen porciones interdentes (las distintas posiciones y formas de cada elemento de limpieza).
- Reivindicación 10: la pluralidad de elementos de limpieza dental (757, 763) comprende un segundo elemento de limpieza dental (763) que tiene una pluralidad de elementos (la pluralidad de elementos de limpieza (763) en el centro de la cabeza (750); Fig. 8) dispuestos en relación enfrentada y espaciada, estando el segundo elemento de limpieza dental (763) posicionado adyacentemente al primer elemento de limpieza dental (757).
- Reivindicación 11: una estructura en forma de copa (753 o 759) posicionada sobre un extremo distal de la cabeza (750) (Fig. 8).
- Reivindicación 12: en donde cada uno de la pluralidad de elementos limpiadores dentales laterales (753', 757', 757'') tiene una primera altura, y en donde el elemento limpiador en forma de abanico (753 o 759) tiene una segunda altura, siendo la segunda altura mayor que la primera altura (Fig. 8).

9. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6,859,969	1-12	Novedad/Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-09-03

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan